



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **1658**
NEUQUÉN, **03 DIC 2019**

VISTO:

El Expediente OE Nº 4740-M-19 y la Orden de Pago Nº AC05189/2019, a nombre de YENNY FONFACH por \$ 54.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "Servicio de monitoreo";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 418/19 D.G.A de fecha 01 de Noviembre de 2019, contando con la conformidad de la **Secretaría de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC05189/2019, a nombre de YENNY FONFACH por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$ 54.000,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "C" Nº 0002-00000014 de la firma DITRI PATAGONICA de Barrera Raul Ignacio que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

